
AYUNTAMIENTOS**ALMONTE****ANUNCIO**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndoles constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Ayuntamiento de Almonte, C/ Sevilla 43 - 45 de Almonte (Huelva), para Notificación Acuerdo de Iniciación del Exp. Sancionador nº SJ 093/2012 SEGURIDAD CIUDADANA, encausado/a D/Dª. JAVIER HERRERA ALVAREZ, con D.N.I./N.I.E./C.I.F. Nº 45811447-R, último domicilio C/ NICOLAS PEÑA, 5 DE CORIA DEL RIO (SEVILLA), sobre infracción a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Seguridad Ciudadana, en este término municipal, concediéndoles el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo de Iniciación para presentar alegaciones.

Almonte a 04 de Septiembre de 2012.- EL 3º. TENIENTE-ALCALDE (Delegación Competencias 04/04/2012), Fdo.: José Carlos Curto del Arco

PUEBLA DE GUZMÁN

Se hace saber que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 13 de noviembre de 2.012, acordó:

La aprobación inicial del Documento de Avance de planeamiento para la identificación de las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable de este municipio

De conformidad con el art. 4.2 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el expediente completo se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Huelva, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Puebla de Guzmán a 19 de noviembre de 2.012.- EL ALCALDE, Fdo.: Antonio Beltrán Mora

SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE**ANUNCIO**

Se hace saber que el Alcalde-Presidente, en fecha 25 de octubre de 2012 resolvió admitir a trámite el Proyecto de Actuación, necesario y previo a la licencia de obras, para la construcción de una planta de transferencia de residuos de construcción y demolición, para su clasificación y posterior transporte hasta una planta de triturado o gestor de residuos inertes según el caso en el paraje dehesa boyal o las lagunillas, parcela 6, polígono 10 de esta Localidad, promovido por Materiales de Construcción El Conejo S.L.

Se abre plazo de información pública por periodo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas.

Bartolomé de la Torre, a 25 de octubre de 2012.- El Alcalde - Presidente, Fdo.: Manuel Domínguez Limón

SANLÚCAR DE GUADIANA**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana, es Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012 acordó por unanimidad, la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de Resolución administrativa de Declaración de situación de asimilado a fuera de Ordenación de las construcciones, obras e instalaciones en suelo no urbanizable.
- Ordenanza municipal sobre procedimiento administrativo de declaración de situación de asimilado a fuera de ordenación y establecimiento de normas mínimas de habitabilidad.